

—También quedó para segunda votación, el proyecto que reconoce servicios a don Santiago E. Villanueva, por haber alcanzado sólo once votos a favor y siete en contra.

—Por dieciséis balotas blancas contra dos negras, se aprobó el proyecto, en virtud del cual se reconoce un año, ocho meses y veintinueve días de servicios prestados al país por el doctor Raúl Rey y Lama.

—Por dieciocho balotas blancas, o sea por unanimidad de votos, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el que se eleva la pensión de montepío de que disfruta doña María Pacheco Concha viuda de Jiménez.

—Por dieciséis balotas blancas contra dos negras, fué aprobado el proyecto que reconoce veintidós años, un mes y veintiún días de servicios prestados a la nación por don Augusto Irigoyen.

—Por no haber alcanzado votación, resultando sólo quince balotas blancas contra tres negras, quedó aplazado el proyecto que reconoce servicios a don Lizardo Bartra.

—Por igual circunstancia quedó aplazado el proyecto también sobre reconocimiento de servicios a favor de don Eleodoro Freyre, por haber obtenido sólo catorce votos a favor y cuatro en contra.

—También resultó aplazado por haber obtenido sólo trece balotas blancas contra cinco negras, el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se reconoce servicios a favor de don José Luis Roca y Boloña.

—Por dieciocho balotas blancas, o sea por unanimidad de votos, se aprobó el proyecto que autoriza a la Sociedad de Beneficencia de Lima, para conceder una pensión de ocho libras mensuales a doña María Manuela Condorena y doña Graciela Dorado, esposa e hija, respectivamente, del Archivero de esa Institución don José María Dorado.

—Por quince balotas blancas contra tres negras, fué aprobado el proyecto que contiene el dictamen de la Comisión de Justicia, favorable a la solicitud de indulto del reo Manuel Nizama Suárez.

En votación y por diecisiete balotas blancas contra una negra, se aprobó el proyecto que recono-

ce tres años, siete meses y diecisiete días de servicios prestados al país por don José Eráusquin.

Con igual número de votos se aprobó el proyecto del Ejecutivo, que acuerda un premio de doscientas libras a doña Salomé Monsalve viuda de Gonzales.

También por diecisiete balotas blancas contra una negra, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el que se indulta al reo Arturo Campos del tiempo que le falta para cumplir su condena.

En seguida y a mérito de las indicaciones hechas por algunos señores Senadores, el señor Presidente propuso, y la Cámara acordó, que el lunes 19 del actual, tenga lugar la próxima sesión de asuntos particulares.

Después de lo cual y siendo la hora avanzada, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 35 p.m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

82a. sesión del miércoles 14 de de noviembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p.m., con asistencia de los señores Senadores Arana, Bedoya, Castro, Gurletti, Flores, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, y Espinoza y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, manifestando que, de conformidad con los deseos del señor Costa, ha remitido para informe de la Sociedad Geográfica, el proyecto que crea la Provincia de Juliaca, en el Departamento de Puno.

Con conocimiento del señor Costa, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, comunicando que con el número 4754 se ha puesto el cúmplase a

la Resolución Legislativa que inculca al reo José Camisán, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Dos del mismo, remitiendo los autos seguidos a los reos Julio Jurado Nieto, Juan de Dios Olivo y Amalia Pariachi de Olivo.

Pasaron a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Hacienda, informando, con motivo de un pedido del señor Costa, acerca de la cantidad de gasolina existente en esta capital.

Con conocimiento del señor Costa, al archivo.

Cinco del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión los siguientes proyectos:

El que modifica el artículo 156 de la Carta Política del Estado.

A la Comisión de Constitución.

El que crea en el Cuzco, una Junta encargada de la supervigilancia de la organización y desarrollo de la Granja Escuela de ese Departamento.

A las Comisiones de Agricultura y de Hacienda.

El que concede a la viuda e hijas del Coronel don Ramón Arístides de Cárdenas, un premio de quinientas libras peruanas.

A la Comisión de Premios.

Dos por los que se crea los Distritos de Marcas y Oxamarca, en las Provincias de Angaraes y Celendín, respectivamente.

Pasaron a la Comisión de Demarcación Territorial.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, recomendando, a iniciativa del señor Diputado don Eduardo Lanatta, el pronto despacho del proyecto que fija el interés que, en sus operaciones, deben cobrar las Casas de Préstamos.

Con conocimiento del Senado, se mandó contestar y agregar a sus antecedentes.

De los mismos, remitiendo el expediente administrativo de las señoritas Rosa y Elena Torreblanca, en el que constan los servicios prestados al país por su señor padre el Coronel graduado don José Torreblanca.

A sus antecedentes.

DICTAMENTOS

De la Comisión de Redacción, en la ley que manda cortar los juicios que se siguen contra las

Autoridades Políticas y Militares, a consecuencia de los actos que practicaron en defensa del orden público.

De la misma, en la ley que dispone que los Jueces y Tribunales, cortarán los juicios seguidos contra los Militares y Civiles, con motivo de los sucesos que se realizaron en la ciudad del Cuzco, en el mes de agosto de 1922.

Dos de las de Hacienda e Instrucción, en el proyecto del señor Bedoya, por el que se transfiere al Concejo Provincial de Tarma, la propiedad del terreno Fiscal, ubicado al comienzo de la Avenida Briceño, con destino a la construcción de un campo deportivo para los Colegios, Escuelas y Clubs deportivos de la localidad.

Dos de las mismas, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se adjudica al Colegio Nacional de San Luis Gonzaga de Chuquibambilla, los bienes raíces de propiedad Fiscal, ubicados en la Provincia de Condesuyos.

De la de Guerra, en el expediente organizado por el Teniente Coronel don Nicolás Dávila Palacios, sobre reconocimiento de servicios.

De la de Marina, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se concede goce a los Oficiales de mar de la Armada que tengan más de quince años de servicios.

De la de Hacienda, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto de igual origen, que dispone la construcción de un camino carretero que partiendo de la ciudad de Santo Tomás llegue a la de Sicuaní, pasando por la Provincia de Canas.

De la misma, en el proyecto venido también de la Cámara de Diputados, por el que se autoriza a los Concejos Provinciales y Distritales de la República, para crear un arbitrio sobre la venta de licores, con destino al sostenimiento de Refectorios Escolares en sus respectivas jurisdicciones.

De la misma, en el proyecto venido igualmente en revisión, en virtud del que se exonera del pago de derechos, hasta por la suma de un mil libras, las máquinas y materiales importados con destino a la Fábrica de vidrios que establecerá en esta capital la Com.

pañía Manufacturera de Vidrios del Perú Limitada.

De la misma, en el proyecto mandado por la Cámara de Diputados, para que sea revisado por el Senado, sobre construcción de locales Escolares en la ciudad de Huacho.

De la de Premios, en el proyecto de igual origen, por el que se concede un premio pecuniario a doña Elvira, doña Consuelo, doña María y doña Rosa Villar.

De la de Justicia, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se reconocen servicios al doctor don Augusto Alva.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

De la misma, con sólo dos firmas, en el expediente organizado por el reo Julio Jurado Nieto, sobre indulto.

De la de Hacienda, también con dos firmas, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, autorizando al Ejecutivo para que, con el fin de ensanchar el Museo Bolivariano, permute la huerta contigua a él, con lotes de terreno de la urbanización del fundo "Santa Beatriz".

Cuatro de la misma, con sólo dos firmas, en los proyectos de igual origen, por los que se reconocen servicios a don Lucas M. Ausejo, Elziario Iturrino, José Choza Aguirre y Albino Heredia.

Quedaron en Mesa.

De la Principal de Presupuestos, con cuatro firmas, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se aumenta el haber de los Médicos Legistas de Lima, Callao y Arequipa.

El señor Castro solicita se dispense al anterior dictamen de la firma que le falta.

El señor Presidente reservó el pedido para consultarlo en la segunda hora.

PROYECTOS

Del señor Castro, cediendo a perpetuidad, el local que ocupa la Compañía de Bomberos Roma, establecida en esta capital.

Admitido a debate, a la Comisión de Hacienda.

Del señor Arana, declarando de propiedad de los indígenas, los terrenos que ocupan, de conformidad con las leyes de 1824 y demás de la materia dictadas hasta octubre de 1893.

Aceptado a discusión, pasó a las Comisiones de Legislación y Pró Indígena.

PEDIDOS

El señor Castro.— Como manifesté ayer, cuando solicité que se pusiera en discusión el proyecto sobre restablecimiento del Colegio de Otuzco, ruego nuevamente a la Mesa que lo ponga en debate el día de hoy, si es posible, para que vuelva a Comisión o se apruebe en la forma que la Cámara lo crea conveniente.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Castro.— He tenido el honor de presentar un proyecto que ha leído el señor Relator, para que se conceda a la Compañía de Bomberos Roma, la perpetuidad del local que actualmente le sirve de cuartel. Tengo que hacer, señor Presidente, un vivo elogio de esta Compañía, que tan buenos e importantes servicios ha prestado a la nación en los momentos más difíciles, y este elogio alcanza a la Colonia Italiana cuyos hombres han contribuido y contribuyen actualmente a la resolución de nuestros problemas económicos y financieros, prestando el contingente de su actividad, en la Banca, en el Comercio, en las Industrias, en las Ciencias y en las Artes.

Allí está en la Plaza de la Exposición el hermoso y pintoresco edificio situado en el Parque Neptuno, que los italianos han obsequiado a la República y que han bautizado con el nombre de Museo de Arte y que es una obra de arte indiscutible.

La Compañía de Bomberos a que hago referencia, tiene 200 socios que se sostienen con su esfuerzo propio, y es una Compañía que puede presentar en las horas de peligro el mayor número de elementos como material, y un personal lleno de abnegación y de espíritu de sacrificio. La historia de la Compañía de Bomberos Roma, puede reducirse a los siguientes hechos, que los entrego, descarnados de todo comentario a la consideración del Senado y del país entero.

Se fundó el 15 de abril de 1866. Sus miembros concurren al Combate del 2 de Mayo del mismo año, y acamparon en Bellavis.

ta, lugar donde atendió al servicio de ambulancia transportando a Lima a los heridos y dando sepultura a los muertos. Por su concurrencia a esta acción de armas el Gobierno de entonces, al mando del General Prado, los declaró con derecho a usar una cinta de honor, y el Congreso, a que se les considerara entre los beneméritos en grado heroico y eminente.

Prestó sus servicios, con toda abnegación, el año 1868 para salvar la ciudad del flagelo de la fiebre amarilla, transportando a los pestosos a los Lazaretos que se habían establecido en diferentes puntos, y dando sepultura a los muertos, sufriendo las consecuencias de estos actos de sacrificio, con la pérdida de muchos bomberos que adquirieron el mal por contagio. El año 1871, en el voraz incendio de Filipinas, murió valientemente el señor Juan Berninzoni, y perdió las manos su compañero Francisco Gallieni. La ciudad de Lima, levantó un mausoleo al primero y la Municipalidad le acordó una pensión vitalicia al segundo.

Cuando se libraban las Batallas del 13 y 15 de Enero, a las puertas de Lima, el año de 1881, en defensa de la Soberanía nacional, por las tropas establecidas en los campos de San Juan y Miraflores, la Compañía de Bomberos Roma al mismo tiempo que se dedicaba a dominar los incendios que se iniciaron en los alrededores del Mercado Central y calle del Capón, se preocupaba de reprimir los excesos del populacho enardecido. En esta tarea tuvieron que sufrir las consecuencias de su abnegada misión, perdiendo a dos de sus compañeros asesinados por el pueblo. En los momentos en que el invasor hacia su entrada a la capital de la República, la Roma instala la Guardia Urbana y la dirige llena de bravura y autoridad.

Se impone en los instantes más difíciles, y contribuye con su actitud a salvar a la ciudad de la soldadesca chilena, que pretendía saquear nuestra tres veces coronada Lima en 1881; además, esta Compañías, realizando un ejercicio de salvamento en la plazuela del Camal, perdió a tres de sus ilustres compañeros, los Bomberos Mongora, Arengue y Solano, al

derrumbarse la escala de mangas que habían formado.

Esta es, a grandes rasgos, señor Presidente, la foja de servicios de esta Institución tan abnegada. Además, ha prestado importantísimos servicios durante los años de 1874 a 1878, 1881 y 1895, defendiendo a la ciudad en época revolucionaria del pillaje y del saqueo.

El Senado de la República peruana, no puede olvidar tampoco los beneficios que ha recibido de esta Institución. Aquí tengo un apunte de los servicios que esta Compañía ha prestado al Senado obsequiando en dos oportunidades diferentes, una extensión de terreno para ensanchar su local. La primera fué en el año 95, época en que entregó 125 metros cuadrados sin remuneración de ninguna clase; y la segunda fué en 1916, en que entregó en la misma forma, sin remuneración de ninguna clase, 44 metros cuadrados. Todos estos hechos, señor Presidente, vienen a demostrar la conducta de esta Compañía formada puede decirse íntegramente por la Colonia Italiana. Aquí tengo algunos oficios que la Cámara de Senadores pasó al Comandante de esa Compañía, agradeciendo el obsequio, en uno de cuyos párrafos le dice, que en el momento oportuno que la Compañía necesite de algún beneficio, el Senado de la República estaría llana a atenderla. También tengo entre esos documentos, el acta en la que consta la entrega de las extensiones de terrenos a que acabo de hacer referencia. Además de todo lo que acabo de declarar, la Cámara debe recordar que en los momentos angustiosos de la guerra del 79, fué el Cuartel de la Bomba Roma el albergue de muchas familias que acudieron allí para librarse de los ultrajes de la soldadesca chilena, porque se temía que saqueran Lima.

Por todas estas consideraciones voy a rogar a mis compañeros que presten su voto aprobatorio a dicho proyecto, toda vez que no se trata de obsequiar un gran edificio. El área que el Gobierno entregó a la Compañía de Bomberos Roma, apenas tiene una superficie de 649 metros cuadrados que fueron tasados en S/. 8,977.60 La Compañía ha gastado en levantar el edificio que tiene, 55 mil y

tantos soles, y piensa actualmente construir la parte alta porque la baja le es ya completamente estrecha. De manera que si se tiene en cuenta el gasto que va a hacer el Estado al obsequiar este edificio, evidentemente que resulta negativo: el Gobierno no va a hacer ningún gasto al obsequiar este local, y como por los mismos fines que persigue la Institución, ni el Gobierno, ni el Congreso le quitarán jamás el local que ocupa, preferible es que se dé esta ley obsequiándole el terreno, a fin de que pueda edificar un local, que tengo la seguridad será el más suntuoso de los que tienen las Compañías de Bomberos radicadas en Lima.

El señor Presidente.— Constarán las palabras del señor Castro.

El señor Castro.— Había olvidado manifestar que deseo que en la hora oportuna, se consulte la dispensa del tramite de Comisión a este proyecto y se ponga al voto.

El señor Presidente.— Se hará la consulta en la segunda hora.

El Sr. Arana.— (Leyó). Sr. Presidente: Ante la situación creada al Departamento de Loreto, como consecuencia de los actos Administrativos del señor Prefecto de esa jurisdicción, General Gerardo Alvarez, situación perjudicialísima para los intereses de esa región, para su tranquilidad y para el prestigio del Gobierno, no me es posible ver con indiferencia el porvenir que se depara a aquella circunscripción territorial, y, por lo mismo, llenando el deber que tengo, como Representante de ella, me veo obligado a formular un pliego de interpelaciones al señor Ministro de Gobierno.

Amigo leal del Gobierno y del orden público, como me precio de serlo, no entra en mi mente el hacer política criolla, y sí, política levantada y noble, de apoyo al Poder Ejecutivo. Por esto creo que es mi deber hacerle conocer los errores y abusos que se practican por sus subalternos en relación a lo que está aconteciendo en el Departamento de Loreto. Yo sólo deseo que el Gobierno esté bien enterado y que se haga justicia a ese Departamento, que va caminando demasiado a prisa a una situación penosa e intolerable.

Como consecuencia de la inconveniente Administración que hace el Prefecto señor General Alvarez, contrariando las disposiciones de la ley y las expresamente dictadas por el Poder Ejecutivo, procedimiento incalificable que va en desmedro de los intereses del Departamento, que siembra alarma e intranquilidad entre sus pobladores, aparte de los daños materiales que, con sus actos, ha producido, desatendiendo las constantes prevenciones y amonestaciones de los señores Ministros de Estado.

Como el señor Prefecto hace abstracción de todo, y la situación en Loreto se torna más penosa cada día, como fruto de la obsesión que predomina en el espíritu de esa Autoridad, se hace inaplazable el poner remedio a ese estado de cosas, remedio que, en mi concepto, es el que dejó consignado en el pliego de interpelaciones que presento, y que, con acuerdo de la Cámara, pido sea remitido al señor Ministro de Gobierno, a efecto de que se digne contestarlas por escrito a la mayor brevedad posible.

Consecuente con mi norma de apoyo al Gobierno, suplico, señor Presidente, se digne disponer se pase a sesión reservada para que se dé lectura a las interpelaciones y, el Senado, en conocimiento de ellas, acuerde su remisión al señor Ministro de Gobierno.

El señor Presidente.— Oportunamente se pasará a la sesión secreta solicitada por el señor Senador por Loreto.

El señor Portella.— Señor Presidente. Una Comisión del Concejo Distrital de Pachacamac, ha puesto en mis manos un memorial a nombre de ese Distrito, haciendo observaciones a la aprobación de la modificación del artículo 20. del Código de Minería, y me piden que, como intérprete suyo, solicite de la Mesa que se sirva remitir este documento a la Comisión respectiva para que lo agregue a sus antecedentes.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Piérola.— Pido a la Mesa que consulte si se discute, sin esperar el dictamen de la Comisión de Hacienda, que no lo ha emitido todavía a pesar de tener en su poder el expediente hace 15

ó 20 días, un proyecto solicitando la derogación de una ley Regional. Como la Comisión, por sus recargadas labores, no podrá emitir ese dictamen, solicito que se consulte mi pedido en la estación oportuna.

El señor Presidente.— Será atendido el pedido del señor Piérola.

Si no se formula ningún otro pedido, suspenderemos la sesión por breves momentos. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 58 p.m.

Reabierto a las 6 y 25 p. m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores Alvarino, Basadre, Costa, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M. y Vivanco, y como no hubiera quórum en la sala para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

83a. sesión del jueves 15 de noviembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Bedoya, Castro, Curletti, Flores, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, y Espinoza y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia e Instrucción, mandando, de conformidad con lo solicitado por el señor Costa, un cuadro estadístico de los Planteles de Enseñanza y asistencia de alumnos en los De-

partamentos de Piura, Amazonas, San Martín, Lambayeque y Tumbes.

Con conocimiento del señor Costa, al archivo.

Del mismo, manifestando haber transcrito al Ministerio de Hacienda, el oficio que se le dirigió a solicitud de los señores Del Prado, Piérola, Bedoya y Castro, relativo a la conveniencia de que los haberes de los Preceptores, en las capitales de Departamento, sean abonados por la Compañía Recaudadora de Impuestos.

Con conocimiento de los señores Senadores peticionarios, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión, el pliego de ingresos del proyecto de Presupuesto General para el año próximo.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Del mismo, remitiendo, igualmente, en revisión, un proyecto en virtud del cual se concede a doña Irene Pinto de Telles, un premio de doscientas libras peruanas.

A la Comisión de Premios.

Siete de los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando haberse aprobado la redacción de los siguientes proyectos:

El que hace extensivas a los Bancos nacionales, las disposiciones de la ley No. 4639, a excepción de la contenida en el artículo 3o.

El que crea un impuesto sobre la carga que se embarque o desembarque por los Puertos de Eten y Pimentel, con destino al saneamiento en ambas poblaciones.

El que declara comprendido en la Resolución Legislativa No. 1442, al Presbítero don J. Vitaliano Berroa.

Dos, por los que se reconoce servicios a D. Juan Manuel Guerra Pérez y don Samuel Berrenechea y Raygada.

Dos, por los que se indulta a los reos Enrique Slee y Santiago Rivera, del tiempo que les falta para cumplir su condena.

Pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

Cinco de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que establece un impuesto sobre la carga que se embarque o desembarque por el Puerto de